



Supersubsidio



INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION III Trimestre de 2025

**Oficina de Control Interno
"Tercera Línea de Defensa"**

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Periodo Evaluado: 3^{er} Trimestre de 2025

1.2 Contexto de la evaluación seguimiento al plan de Acción

Mediante el Decreto 612 de 2018 se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

() ...las entidades del Estado deberán publicar el Plan de Acción, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión... ()

El plan de acción al ser una herramienta de gestión es objeto de seguimiento y evaluación, los cuales tienen como propósito establecer vigilancia permanente del avance o cumplimiento de los entregables y productos propuestos, de acuerdo con las fechas establecidas e identificar los ajustes y modificaciones que se requieran para cumplir con lo inicialmente pactado.

El seguimiento al plan de acción deberá ser realizado desde la Oficina Asesora de Planeación y se hará bajo criterios cuantitativos y cualitativos de cumplimiento; El avance cuantitativo de los productos corresponde al cumplimiento de cada uno de los entregables en el tiempo programado y el avance cualitativo de los productos será la descripción del avance de los entregables reportado en los periodos definidos.

Desde la Oficina de Control Interno se adelantan labores de verificación del plan de acción, acorde al rol de evaluación como articulador del Sistema de Control Interno, teniendo como insumo los soportes entregados desde cada proceso y los resultados de los seguimientos realizados por la 2^{da} línea de defensa.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

1.3 Roles y responsabilidades

La alta dirección es responsable de la formulación del Plan Estratégico Institucional y de realizar consultas periódicas sobre el avance a la ejecución del plan de acción de la Entidad.

La 1^{ra} línea de defensa, alineada al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, son los responsables de la definición de productos y entregables del plan de acción, los cuales se definen de acuerdo con los compromisos institucionales que tiene la Entidad en el marco del Plan Nacional de Desarrollo de cada cuatrienio, los objetivos institucionales y los ejes estratégicos; desde el componente de autogestión se encargaran de realizar el **monitoreo** constante y el **reporte** periódico sobre el cumplimiento de las actividades propuestas.

La Oficina Asesora de Planeación como 2^{da} línea de defensa, realiza el acompañamiento a las dependencias que formulan las actividades del plan de acción anual desde el punto de vista metodológico. Adicionalmente, se encarga de realizar el seguimiento a la planeación estratégica, **seguimiento** de las acciones, productos y entregables programados en el plan de acción, validación y aprobación de las modificaciones realizadas a dichos planes en el transcurso de la vigencia.

La 3^{ra} línea de defensa está a cargo de la Oficina de Control Interno, quienes realizan la verificación y **evaluación** del cumplimiento de los lineamientos establecidos y las evidencias de avance de los productos, concluyéndose en el seguimiento integral del plan de acción de la SSF.

2. OBJETIVO

Llevar a cabo la evaluación del avance trimestral al Plan de Acción Institucional, inspeccionando la gestión de las diferentes dependencias de la Superintendencia del Subsidio Familiar, identificando las dificultades y logros en la ejecución de los compromisos establecidos en el Plan de Acción.

3. ALCANCE

El presente documento expone las conclusiones de la verificación realizada al avance y cumplimiento de las acciones, productos y entregables programados en el Plan de Acción Institucional de la Entidad al cierre del tercer (III) trimestre de 2025.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Inicia con la orientación y apoyo técnico a enlaces de las dependencias, continua con la preparación de matrices y condiciones para el seguimiento, y finaliza con el análisis, recomendaciones y socialización del correspondiente informe.

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

En la guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión emitida por el DAFP, en el numeral 3 "Gestión por procesos" establece:

() ... la gestión por procesos resulta ser fundamental para alcanzar los objetivos estratégicos de una entidad y la misión de esta. Esto se debe, principalmente, a que cuando una entidad trabaja sobre procesos y no sobre áreas funcionales, se enfoca en los resultados que estos producen, en la forma en que se producen, las necesidades que buscan suplir y en la necesidad de trabajar en equipo para poder alcanzarlos. Por esta razón, tanto la gestión por resultados como la gestión por procesos se encuentran directamente relacionadas entre sí y se fundamentan en la cadena de valor... ()

Razón por la cual la presente evaluación se realiza según el cumplimiento de la gestión programada de las acciones definidas por cada proceso y el correspondiente reporte de avance realizado desde el mismo proceso, así:

Proceso	Acciones Programadas
Almacén e Inventarios	2
Comunicación Pública	8
Contratación Administrativa	3
Control financiero y Contable de las CCF	2
Control Legal de Cajas de Compensación Familiar	4
Estudios Especiales y Evaluación de Proyectos	8
Evaluación de Gestión de las CCF	1
Evaluación y Control	6
Gestión De Recursos Físicos	3
Gestión de Sistemas de Información	9
Gestión del Talento Humano	9
Gestión Documental	2
Gestión Estadística general del subsidio familiar	3

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Gestión Financiera y Presupuestal	4
Gestión Jurídica	11
Interacción con el Ciudadano	10
Notificaciones y certificaciones	1
Planeación Institucional	8
Procesos Disciplinarios	3
Visita a Entes Vigilados	3
Total	100

Los procesos generaron efectivamente el reporte de las 100 actividades relacionadas a los planes de acción vinculados a los 21 procesos de la Entidad, logrando concluir que la gestión de seguimiento realizada por la 1^{ra} línea de defensa se ejecutó con una eficacia del 100%, y en igual medida se evidencia el monitoreo a las mismas acciones por arte de la OAP desde la 2^{da} línea de defensa.

Teniendo en cuenta que el 97% de las actividades tienen fechas de cumplimiento para diciembre de 2025, se establece que el estado general del plan se encuentra a tiempo para su cumplimiento.

Fecha Estimada De Cumplimiento	Acciones	Estado
Junio 2025	1	Cumplida ✓
Octubre 2025	2	A tiempo =
Diciembre 2025	97	A tiempo =
Total	100	

5. RECOMENDACIONES

La 3ra línea de defensa se constituyen como un factor a ser tenido en cuenta para corregir o fortalecer la gestión realizada, sin desestimar la ponderación de avance definida desde cada proceso responsable, razón por la cual es importante que los procesos atiendan las observaciones entregadas a cada uno de los planes evaluados en la herramienta E-Flow, adicionalmente se recomienda soportar el cumplimiento de todas a las actividades con el fin de evaluar su cumplimiento en el informe de cierre de la vigencia.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

La oficina de Control Interno en su interés de aportar valor a los ajustes y recomendaciones propuestas, se pone a disposición para ilustrar en detalle lo expuesto en el presente informe, por lo cual quedamos atentos a cualquier observación al respecto.

Cordialmente,

Nelson Enrique Piñeros Moreno
Jefe Oficina de Control Interno (Encargado)

Elaboro: Pedro José Benítez Molina

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2